Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

# ACTA de EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA Nº 1

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Marzo del año 2017, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité Evaluador del llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 08/17 PARA EL "ASESORAMIENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL" CON ID Nº 323.961., en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, los Señores Lic. Andrés Eusebio Diarte, por la Dirección Administrativa, y la Lic. Gloria Martínez, considerando el siguiente orden del día:

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- ***Lectura del Acta de Apertura de la oferta Técnica de fecha 07 de marzo de 2017.-***
2- ***Metodología de Evaluación.-***
3- ***Recomendación de Adjudicación.-***

Como tratamiento del PRIMER PUNTO del orden del día se da lectura íntegra al Acta de apertura de fecha 07 de marzo del 2017, en la cual se observa la participación de dos oferentes, la que son la firma Celso Núñez y Coeficiente S.R.L,. Culminada la lectura el acta es aprobado en su totalidad.

El Acto de Apertura de la oferta económica (Sobre Nº 2 – Oferta Económica), se realizará a los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del resultado de la evaluación de las ofertas técnicas, y participarán aquellas firmas cuyas ofertas hayan calificado en la evaluación técnica del presente llamado.

Como tratamiento del SEGUNDO PUNTO del orden del día en cuanto para el Análisis y evaluación de la oferta presentada, se realiza el siguiente procedimiento de evaluación considerando lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-

**Revisión Documental**

En primer lugar se realiza la verificación del cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

## DOCUMENTOS DE LA OFERTA

| **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | CELSO NUÑEZ CACERES | COEFICIENTE S.R.L |
|---|---|---|
| **a)** Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* | x | x |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | x | x |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | x | x |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | x | x |

| I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | CELSO NUÑEZ CACERES | COEFICIENTE S.R.L |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | CUMPLE |
| **b)** Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | CUMPLE | CUMPLE |
| **c)** Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE | CUMPLE |

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

| | | |
|---|---|---|
| **d)** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |
| **e)** Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | CUMPLE |

Conforme al Cuadro precitado se concluye que las firmas CELSO NUÑEZ CACERES, Y COEFICIENTE S.R.L., cumplen con la presentación de cada uno de los documentos considerados sustanciales.

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité de evaluación luego de un análisis objetivo y amparado en lo establecido en las bases y condiciones.., evaluación detalla de la oferta… concordante con lo dispuesto en el inc- 3 del Art. 58°… conformidad con la oferta del pliego de bases y condiciones… e inc, 1 del Art. 61°… método de evaluación… del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:-

1) Aceptar, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos, las ofertas presentadas por las firmas oferentes CELSO NUÑEZ CACERES y COEFICIENTE S.R.L.

   Se procede a la calidad sobre el Curriculum del personal Clave del oferente, conforme a los criterios establecidos en el PBC. Arrojando el siguiente resultado:

a.1 **Evaluación de Calidad**

En la Evaluación se dará importancia a la especialización en el área. A continuación se detalla la evaluación:

**a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO (50 Puntos)**

**a.1. -Experiencia en trabajos de comunicación institucional: (hasta 20 puntos)**
a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia en comunicación institucional con entidades públicas y/o privadas de por lo menos 5

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

años; por 4 años se otorgará hasta: 6 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos.

a.1.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia en comunicación institucional requeridos en los términos de referencia para entidades públicas y/o privadas hasta un máximo de 10 puntos.

**a.2. Experiencia en trabajos de Desarrollo de Plan de Marketing: (hasta 15 puntos)**

a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia en trabajos de Desarrollo de Plan de Marketing con entidades públicas y/o privadas de por lo menos 5 años; por 4 años se otorgará hasta: 6 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos.

a.2.2. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos, y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia en trabajos de Desarrollo de Plan de Marketing requeridos en los términos de referencia para entidades públicas y/o privadas hasta un máximo de 5 puntos.

**a.3. Experiencia en campañas publicitarias: (hasta 15 puntos)**

a.3.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia en campañas publicitarias con entidades públicas y/o privadas de por lo menos 5 años; por 4 años se otorgará hasta: 6 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos

a 3.2. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos, y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia en campañas publicitarias requeridas en los términos de referencia para entidades públicas y/o privadas hasta un máximo de 5 puntos.

**B CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTA: (20 Puntos).**

- Elaboración del Plan Comunicacional
- Cronograma de Trabajo
- Metodología de trabajo

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Se puntuarán las cuatro mejores ofertas:

Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría de Elaboración de Plan Comunicacional, se otorgará 10 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 2,5 puntos a la cuarta.

**c) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO: (20 puntos)**

c.1. Se otorgarán 20 puntos por Título Universitario en Marketing y Publicidad.

d) **CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: (10 puntos)**

d.1. Se otorgarán hasta 5 puntos por certificados de Cursos de especialización en temas relacionados a Publicidad y Marketing de por lo menos 5 años; por 4 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 3 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos.

d.2. Se otorgarán hasta 5 puntos por certificados de Curso de especialización en Manejo de Redes Sociales de por lo menos 5 años; por 4 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 3 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos.

**TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TECNICA: 100 PUNTOS**

En la evaluación de la calidad el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 94 del Decreto Reglamentario 21909/09.

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Resultado de dicha evaluación se tiene el siguiente cuadro de calificación:

| ITEMS | PUNTOS | CELSO NUÑEZ | COEFICIENTE S.R.L. |
|---|---|---|---|
| **a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO** | Max. 50 puntos | 50 | 50 |
| **b) CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO** | Max. 20 puntos | 20 | 20 |
| **c) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO** | Max. 20 puntos | 10 | 20 |
| **d) CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS** | Max. 10 puntos | 10 | 10 |
| **PUNTAJE TOTAL** | 100 Puntos | **90** | **100** |

El puntaje mínimo necesario para pasar la evaluación es de **70 puntos**

La calificación obtenida por la firma Celso Núñez Cáceres es de 90 (noventa) puntos. Este puntaje se encuentra dentro del margen establecido en las bases y condiciones por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación. La firma oferente Coeficiente S.R.L. ha obtenido una calificación de 100 puntos por lo que también califica a la siguiente etapa para la apertura de sobre económico y posterior evaluación de costos.

Como **TERCER** punto se concluye que la oferta técnica presentada por las firmas oferentes Celso Núñez Cáceres y la firma Coeficiente S.R.L., reúnen los requisitos de calidad establecidos en las bases y condiciones, por lo que Celso Núñez Cáceres y Coeficiente S.R.L., pasan a la siguiente etapa de evaluación de costo.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas. El acta es aprobada y firmada por los miembros del comité en dos ejemplares.

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

# ACTA Nº 1 DE EVALUACIÓN ECONOMICA

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Marzo del año 2017, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité Evaluador del llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 08/17 PARA EL "ASESORAMIENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL" CON ID Nº 323.961., en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, los Señores Lic. Andrés Eusebio Diarte, por la Dirección Administrativa, y la Lic. Gloria Martínez, considerando el siguiente orden del día:

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- ***Lectura del Acta de Apertura de la oferta Económica de fecha 27 de marzo de 2017.-***
2- ***Nota de la Intendencia recibida en fecha 28 de marzo de 2017.***
3- ***Recomendación de Adjudicación.-***

Como tratamiento del PRIMER PUNTO del orden del día se da lectura íntegra al Acta de apertura de fecha 27 de marzo del 2017, en la cual se observa la participación de dos oferentes.

En dicho acto se contó con las propuestas de las siguientes firmas, firmas que han calificado en la evaluación técnica a saber:

| Nº | OFERENTE | Nº DE RUC |
|---|---|---|
| 1 | COEFICIENTE S.R.L. | 80019303-2 |
| 2 | CELSO HUGO NUÑEZ CACERES | 1064688-4 |

Las ofertas económicas presentadas por los mismos se detalla a continuación:

| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| **COEFICIENTE S.R.L.** | 132.000.000 |
| **CELSO HUGO NUÑEZ CACERES** | 146.000.000 |

Culminada la lectura el acta de apertura es aprobada por los presentes.

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de
Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección General de
Administración

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día se hace lectura a la presentación realizada por la Señora Intendenta Municipal, en la cual manifiesta cuanto sigue: ***(...)Con relación al monto previsto para el presente llamado, dicho monto la intendencia necesita re destinar para proyectos sociales de necesidad más urgente para la comunidad, que deberán ser aplicados en los rubros 240, 270 y 280, razón por la cual solicito la cancelación del citado llamado, amparándome en lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, en su artículo 31 – Cancelación de la Licitación(...).la negrita y cursiva son del comité de evaluación. ANEXO Nº 1.***

En efecto, la Ley Nº 2051/2003, en su artículo 31ª establece que ***(...) Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existiesen circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios y/o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna(..).La negrita y cursiva son del comité de evaluación.***

Como **TERCER PUNTO** del orden del día el Comité de Evaluación, luego de haber sometido a un análisis lo aquí planteado y considerando la prioridad Institucional, en cuanto a satisfacer necesidades comunitarias se refiere lo cual hace que se extinga la necesidad del servicio aquí licitado, el Comité de Evaluación recomienda a la Señora Intendenta Municipal cancelar el presente procedimiento de contratación amparado en el Artículo **31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**.

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente recomendación practicada, ACTA Nº 1 y sus anexos a consideración de la Intendenta Municipal, con referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 de "CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL" – ID Nº 323.961, para su CANCELACIÓN mediante Resolución de la Intendencia.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas del día 29 de marzo de 2017. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.-

Lic. Gloria Martínez
Directora
Unidad Operativa de
Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas